

DIRIGIDO A

- Se otorgarán dichos apoyos con base en méritos y criterios de calidad académica, de la necesidad económica de sus familias, así como de la pertinencia y relevancia para su programa académico. Por lo tanto, se convoca a los estudiantes de Preparatoria, Licenciatura y Posgrados UPAEP, a que postulen a un intercambio académico manteniendo el carácter de alumnos de la Universidad, en conformidad con los lineamientos para la movilidad estudiantil.

CARACTERÍSTICAS

- Que existan convenios suscritos con este propósito entre la UPAEP y otras instituciones; y en el caso de no existir convenios, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Posgrados, el Director de Internacionalización, deberán determinar la procedencia de la solicitud y autorizarla debidamente.
- En ambos casos, para cada plan de estudios, el director de programa establecerá las equivalencias crediticias en relación con los planes de estudio de las instituciones con las que se pretenda llevar a cabo la movilidad estudiantil.
- La movilidad estudiantil no excederá más de dos períodos escolares consecutivos, ni rebasará el 50% del total de créditos del plan de estudios que el alumno cursa, solo en caso de que aplique a un doble grado.
- El apoyo otorgado podrá ser de hasta de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) y será aplicable solo para los siguientes rubros: boleto de avión, transferencia electrónica o pago de créditos académicos.

SELECCIÓN

- Estar inscrito como alumno de preparatoria, licenciatura o posgrados y demostrar estar postulando o haber sido aceptado por la institución destino.
- Llenar la solicitud de apoyo financiero para intercambio.
- Tener un promedio mínimo de 9.0 en el Kárdex.
- Haber cursado mínimo el 30% de sus créditos académicos en el momento de la postulación al apoyo.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

- Llevar a cabo los procesos de postulación y cumplir con los requisitos establecidos.
- Cumplir en todo momento con lo dispuesto en la presente convocatoria
- Durante su estancia en el país o institución anfitriona respetar la legislación, normatividad, usos y costumbres del mismo, manteniendo en alto la calidad y prestigio nacional e internacional de los alumnos UPAEP.
- Notificar al director de su programa el término de la estancia y su reincorporación a las actividades.
- Hacer proceso de revalidación de 3 materias que se cursen en el extranjero, en caso de reprobar pagará el apoyo que le hubiera otorgado la UPAEP o FEMSAC.
- Realizar su revalidación en cuanto lleguen sus notas.
- Hacer una presentación ante el pleno de FEMSAC.

COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN ACADEMIA DEL PROGRAMA

- Postular para el apoyo a todos los solicitantes que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria y el Programa.
- Hacer y autorizar el estudio de equivalencia del alumno (a).
- Dar seguimiento al desarrollo de la estancia autorizada.
- A su regreso deberán apoyar en el club internacional. (Sólo Licenciatura)

RECURSOS:

Distribución de recursos por semestre:

SISTEMA	EUROPA	NORTEAMERICA	LATINOAMERICA	ASIA	TOTALES
Preparatoria	2	2	-	-	4
Licenciatura	30	15	8	8	61
Posgrados	8	3	2	2	15
Total	40 (*)	20 (*)	10	10	80

PROCEDIMIENTO:

1. Imprime o descarga la solicitud de beca y completa a mano o computadora la información solicitada.



2. Entrega la solicitud de beca con la documentación requerida mencionada en el departamento de BECAS (Centro de Vinculación 2 piso).
3. Recoge **personalmente** tu resolutivo en Becas BECAS (Centro de Vinculación 2 piso).

CALENDARIO



CONVOCATORIA DE BECAS
DE MOVILIDAD
Primavera 2020

Bloque Único	
FECHA	PROCESO
11 al 15 de noviembre del 2019	Descarga tu solicitud e imprímela
19 al 22 de noviembre del 2019	Entregar solicitud completamente llena y con la documentación requerida en Becas (No se aceptan solicitudes incompletas).
2 al 6 de diciembre del 2019	1. Recoger personalmente resolutive en BECAS (Centro de Vinculación 2 piso).

INFORMES Y DUDAS:

becas@upaep.mx